ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E27-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO 2021	

En la Ciudad de México, **siendo las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEITIUNO**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias ubicado en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, sito en calle Juan Badiano No. 1, Colonia, Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 de su Reglamento, así como lo previsto en la sección III numeral 3.2 de la Convocatoria de la presente licitación.

El acto fue presidido por el C. José Antonio Yllescas Fernández, servidor público designado por la convocante, quien al inicio del este acto, manifestó que de conformidad con el artículo 26 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de un procedimiento electrónico, éste se llevara a cabo únicamente a través de Compranet, y sin la presencia de licitantes.

La Convocante hace del conocimiento a los licitantes que los servidores públicos que participan en el presente procedimiento de contratación están obligados a observar el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y 19 de febrero del 2016, respectivamente. Dicho protocolo se encuentra para consulta en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Acto seguido se procedió a verificar el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica (Compranet), reportando la presencia de **4 (cuatro) proposiciones electrónicas de los siguientes licitantes:**

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
3	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
4	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

A continuación se presenta la pantalla del Sistema Compranet como constancia:

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E27-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO 2021	

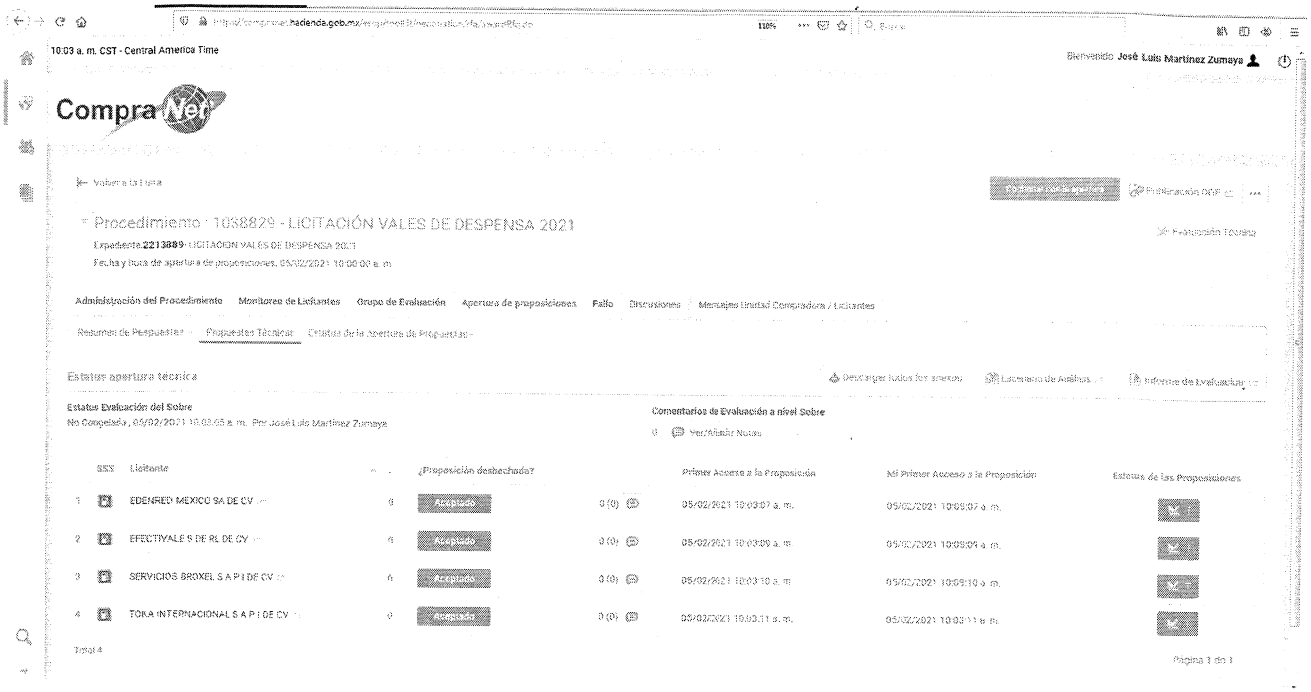

Posteriormente, se verificó en el apartado de Proveedores y contratistas sancionados del sistema electrónico Compranet, si alguno de los licitantes se encuentra sancionado o inhabilitado, **NO** encontrándose alguno de los participantes en dicho supuesto.

Por lo tanto, se procedió a la apertura electrónica de las proposiciones recibidas, revisando la documentación presentada de forma general, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E27-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO 2021	

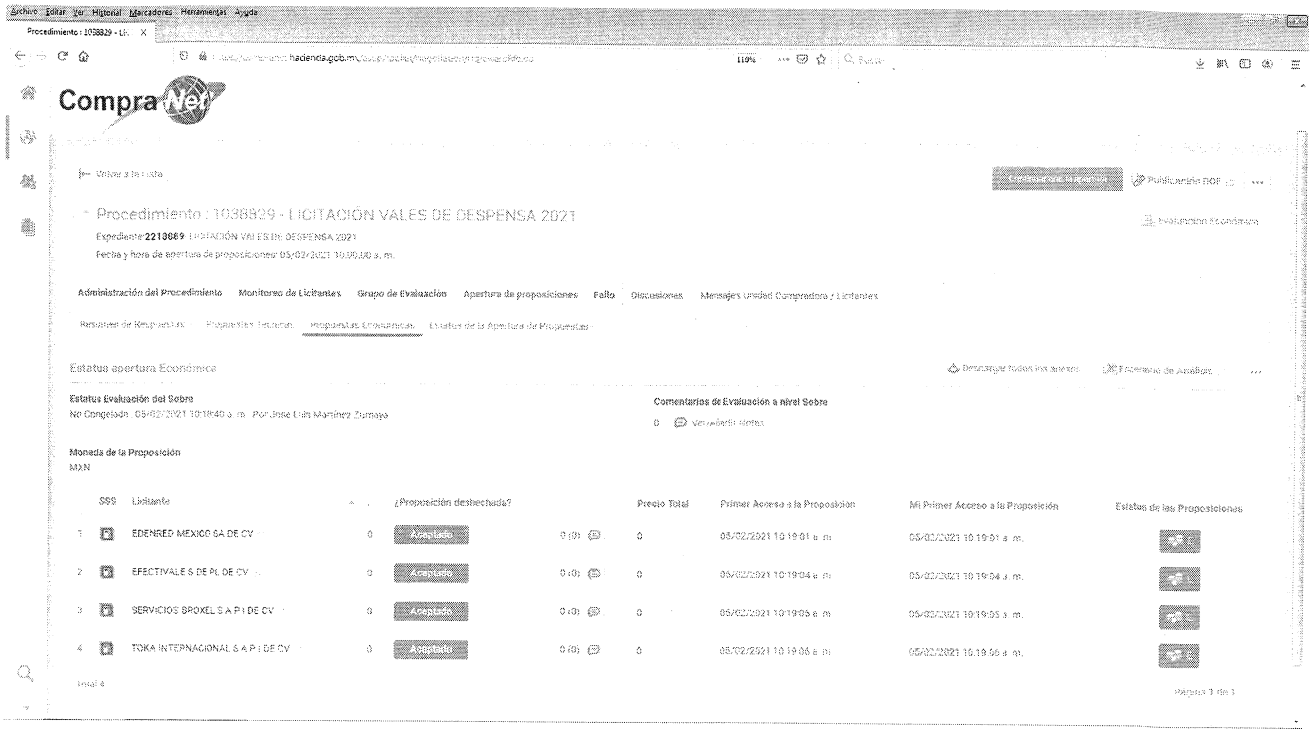

NÚMERO	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	COMISIÓN	BONIFICACIÓN
		PRECIO TOTAL		
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	$22,160,000.00	$0.00	-0.29%
2	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	$18,200,000.00	1.35%	NO APLICA
3	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	$22,160,000.00	NO APLICA	0.28%
4	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	$22,160,000.00	$0.00	0.55%

Se hace constar que para el caso de que la propuesta económica presentada por el licitante o sus costos unitarios difieran del monto de propuesta económica registrada en la plataforma de Compranet, se considerara el monto ofertado en la plataforma de Compranet.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III, de la Ley, y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, la Convocante anexa copias de las propuestas económicas presentadas por los licitantes a esta acta.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E27-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO 2021	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, se informa que esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 3.9 de la Convocatoria de licitación, las proposiciones económicas se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante, el C. José Antonio Yllescas Fernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, C.P. Edgar Díaz Jefe del Departamento de Nomina y Selección de Personal, así como, el Lic. José Alberto García Andrade, representante del Departamento de Asuntos Jurídicos.

De conformidad con el artículo 35 fracción III, de la Ley, se recibieron **4 (cuatro) proposiciones** para su evaluación, y del resultado del análisis que se realice de ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **10 de Febrero de 2021**, **a las 10:00 horas** en las oficinas que ocupa el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo de su Reglamento, la notificación a los licitantes respecto de los actos del presente procedimiento se realizará a través de Compranet., en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que, no haya presentado escrito de interés en participar en esta licitación y manifestaran su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:50 horas, del día 05 del mes de Febrero del año 2021.**

Esta Acta consta de **5 (cinco)** hojas de acta, y **9 (nueve)** hojas de propuestas económicas presentadas por los licitantes firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. JOSÉ ANTONIO YLLESCAS FERNÁNDEZ	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E27-2021	**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**
VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO 2021	

C.P. EDGAR DIAZ CAMARGO	DEPARTAMENTO DE NOMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
LIC. JOSÉ ALBERTO GARCÍA ANDRADE	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO:

NOMBRE	FIRMA
NO ASISITIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2021

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
"IGNACIO CHÁVEZ"
PRESENTE.

SECCIÓN VIII

"PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

Ciudad de México, a 05 de Febrero de 2021 Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez P r e s e n t e. Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-012NCA001-E27-2021 me permito ofertar lo siguiente:	**Hoja No.1 de 3**

AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMP C/U
1	VALES DE DESPENSA POR MES	FAJILLA	**16,000**	$985.00
2	VALES DE DESPENSA RETROACTIVO		**2,000**	$1,000.00
3	VALES DE DESPENSA POR MES		**4,000**	$1,100.00

Subtotal	$	22,160,000.00
Comisión	$	0.00
Impuesto al Valor Agregado de la Comisión	$	0.00
Bonificación (-0.29%)	-$	64,264.00
Total	$	22,095,736.00

Monto total con número y letra: $22,095,736.00 (veintidós millones noventa y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 MN)

EXCEDENTE POR DEVOLUCIÓN O SUSTITUCIÓN DE VALES DE PAPEL

DESCRIPCIÓN	COSTO POR EL EXCEDENTE DEL 2%
1.4. REINTEGRO DEL IMPORTE DE VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado del canje por nuevos vales de despensa de papel que no hayan sido utilizados por el INSTITUTO, rebase el 2% del monto del pedido El INSTITUTO únicamente deberá a cubrir el porcentaje excedente, los costos que genere la nueva emisión de los vales de despensa.	0.00%
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	$0.00
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado a sustituir de los vales se solicite derivado de caso fortuito distinto a los defectos de origen, rebase el 2% del monto total del pedido específico. El INSTITUTO únicamente deberá cubrir por el porcentaje excedente los costos que genere la nueva emisión de vales de despensa.	0.00%
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	$0.00

Nota: Entendemos que la Convocante no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica.

Monto total con número y letra: $22,095,736.00 (veintidós millones noventa y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 MN)

Establecemos que los precios cotizados cubren los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

Los precios ofertados se cotizan en pesos mexicanos.

Establecemos precios fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.

ATENTAMENTE

JOSÉ MARCOS CHÁVEZ VALENCIA	REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA	**CARGO DE LA EMPRESA**	**FIRMA**

EFECTIVALE

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NCA001-E27-2021
"VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE FEBRERO DE 2021

Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez
PRESENTE

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE SE DEBERAN UTILIZAR PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Ciudad de México, a 05 de FEBRERO de 2021 Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez P r e s e n t e. Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E27-2021** , me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. 1 de 2

AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMP C/U
1	VALES DE DESPENSA POR MES	FAJILLA	**16,000**	$985.00
2	VALES DE DESPENSA RETROACTIVO		**2,000**	$1,000.00
3	VALES DE DESPENSA POR MES		**4,000**	$1,100.00

SUBTOTAL	$ 18,200,000.00
Comisión 1.35%	$ 245,700.00
Impuesto al Valor Agregado de la Comisión	$ 39,312.00
Bonificación	NO APLICA
Total	$ 18,485,012.00

EFECTIVALE

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NCA001-E27-2021
"VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE FEBRERO DE 2021

EXCEDENTE POR DEVOLUCIÓN O SUSTITUCIÓN DE VALES DE PAPEL

DESCRIPCIÓN	COSTO POR EL EXCEDENTE DEL 2%
1.4. REINTEGRO DEL IMPORTE DE VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado del canje por nuevos vales de despensa de papel que no hayan sido utilizados por el INSTITUTO, rebase el 2% del monto del pedido El INSTITUTO únicamente deberá a cubrir el porcentaje excedente, los costos que genere la nueva emisión de los vales de despensa.	
Comisión	**0%**
IVA	**0%**
TOTAL	**0%**
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado a sustituir de los vales se solicite derivado de caso fortuito distinto a los defectos de origen, rebase el 2% del monto total del pedido específico. El INSTITUTO únicamente deberá cubrir por el porcentaje excedente los costos que genere la nueva emisión de vales de despensa.	
Comisión	**0%**
IVA	**0%**
TOTAL	**0%**

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA
REPRESENTANTE LEGAL

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE SE DEBERAN UTILIZAR PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Ciudad de México a 5 de febrero de 2021. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez P r e s e n t e. Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E27-2021 "VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"** me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No.1 de 2

AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMP C/U
1	VALES DE DESPENSA POR MES	FAJILLA	**16,000**	$985.00
2	VALES DE DESPENSA RETROACTIVO		**2,000**	$1,000.00
3	VALES DE DESPENSA POR MES		**4,000**	$1,100.00

Comisión	**N/A**
Impuesto al Valor Agregado de la Comisión	**N/A**
Importe total	**$22,160,000.00**
Bonificación **0.28%**	**$62,048.00**
Total	**$22,097,952.00**

EXCEDENTE POR DEVOLUCIÓN O SUSTITUCIÓN DE VALES DE PAPEL

DESCRIPCIÓN	COSTO POR EL EXCEDENTE DEL 2%
1.4. REINTEGRO DEL IMPORTE DE VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado del canje por nuevos vales de despensa de papel que no hayan sido utilizados por el INSTITUTO, rebase el 2% del monto del pedido El INSTITUTO únicamente deberá a cubrir el porcentaje excedente, los costos que genere la nueva emisión de los vales de despensa.	**$0.00**
Comisión	**$0.00**
IVA	**$0.00**
TOTAL	**$0.00**
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado a sustituir de los vales se solicite derivado de caso fortuito distinto a los defectos de origen, rebase el 2% del monto total del pedido específico. El INSTITUTO únicamente deberá cubrir por el porcentaje excedente los costos que genere la nueva emisión de vales de despensa.	**$0.00**
Comisión	**$0.00**
IVA	**$0.00**
TOTAL	**$0.00**

Atentamente

GUADALUPE PABLO RAMÍREZ	**REPRESENTANTE LEGAL.** **SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I. DE C.V.**	
Nombre de la persona facultada legalmente	Cargo de la empresa	Firma

Nota: La Convocante no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica.

SOLUCIONES DE VERDAD
PARA LA VIDA REAL

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México a 05 de Febrero del 2021

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
P r e s e n t e.

Con relación a la Licitación Pública Nacional **ELECTRONICA, No. LA-012NCA001-E27-2021, "VALES DE DESPENSA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**, me permito ofertar lo siguiente:

AGRUPCION DE PARTIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMP C/U	TOTAL
1	VALES DE DESPENSA POR MES	FAJILLA	**16,000**	$ 985.00	$ 15,760,000.00
2	VALES DE DESPENSA RETROACTIVO		**2,000**	$ 1,000.00	$ 2,000,000.00
3	VALES DE DESPENSA POR MES		**4,000**	$ 1,100.00	$ 4,400,000.00
					$ 22,160,000.00
Comision				$ 0.00	
Impuesto al Valor Agregado de la Comision				$ 0.00	
Bonificacion 0.55%				-$ 121,880.00	
Total				**$ 22,038,120.00**	

TOKA SOLUCIONES DE VERDAD PARA LA VIDA REAL

DESCRIPCIÓN	COSTO POR EL EXCEDENTE DEL 2%
1.4. REINTEGRO DEL IMPORTE DE VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado del canje por nuevos vales de despensa de papel que no hayan sido utilizados por el INSTITUTO, rebase el 2% del monto del pedido. El INSTITUTO únicamente deberá a cubrir el porcentaje excedente, los costos que genere la nueva emisión de los vales de despensa.	$ 0.00
Comisión	$ 0.00
IVA	$ 0.00
TOTAL	$ 0.00
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS VALES DE DESPENSA En caso que el monto acumulado a sustituir de los vales se solicite derivado de caso fortuito distinto a los defectos de origen, rebase el 2% del monto total del pedido específico. El INSTITUTO únicamente deberá cubrir por el porcentaje excedente los costos que genere la nueva emisión de vales de despensa.	$ 0.00
Comisión	$ 0.00
IVA	$ 0.00
TOTAL	$ 0.00

ATENTAMENTE

C.P. SAUL GUILLERMO DAVILA JUAREZ
APODERADO LEGAL